



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Fecha: València, 31 de marzo de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **“SERVICIO DE GABINETE DE APOYO AL DEPORTISTA DEL SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA”** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 30 de marzo de 2017:

“Mediante resolución de fecha 30 de enero de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del “Servicio de gabinete de apoyo al deportista del Servei d'Educació Física i Esports de la Universitat de València”, tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 80.652,00 euros, IVA excluido, para un periodo de 2 años.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector de la Universitat de València, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. *Adjudicar el contrato “Servicio de gabinete de apoyo al deportista del Servei d'Educació Física i Esports de la Universitat de València” a la empresa CLÍNICA YPSILON, S.L. para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2019, por un importe de 88.330,00 euros, de los que 73.000,00 € corresponden a la base imponible y 15.330,00 euros al 21% de IVA, única empresa que se ha presentado a la licitación y cuya oferta cumple todos los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato.*
2. *Disponer un crédito de 88.330,00 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:*

2017	2018	2019
28.105,00 €	44.165,00 €	16.060,00 €

3. *Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.*
4. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y ha depositado la garantía correspondiente.



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación.

*Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia, Infraestructures
i Tecnologies de la Informació"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión